

“INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE AUSTRERIDAD REPUBLICANA”

Jaime Fernando CÁRDENAS GRACIA
Mario Alberto DI CONSTANZO ARMENTA
Adán LÓPEZ HERNÁNDEZ
Ífigenia MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
Ricardo MONREAL ÁVILA

SUMARIO: I. *Introducción.* II. *Exposición de motivos.* III. *Resumen del Decreto que expide la Ley de Austeridad Republicana.* IV. *Comentario del Decreto que expide la Ley de Austeridad Republicana.* V. *Exigencia por la aprobación de la Ley de Austeridad Republicana.* VI. *Conclusiones.*

I. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 55 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración del pleno de la Cámara de Diputados, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se expide la Ley de Austeridad Republicana, de conformidad con la siguiente:

II. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El movimiento social en defensa de la economía popular, el petróleo y la soberanía nacional, tal como lo señala el Proyecto Alternativo de Nación¹ tiene que recuperar lo mejor de la historia de México. Allí está el temple de los mexicanos, el programa

¹ Proyecto Alternativo de Nación, discurso pronunciado por el C. Andrés Manuel López Obrador en el Zócalo de la Ciudad de México, el domingo 29 de agosto de 2004.

PROYECTO DE LEY DE AUSTERIDAD REPUBLICANA

popular y los ejemplos de quienes han sido los mejores dirigentes y gobernantes. ¿Acaso no es sencillo y suficientemente claro el postulado de José María Morelos de que debe moderarse la indigencia y la opulencia y elevarse el salario del peón?, ¿O su propuesta de que todo aquel que se queje con justicia, tenga un tribunal que lo escuche y lo defienda contra el arbitrario? Igualmente, del presidente Benito Juárez debemos seguir su ejemplo de honestidad administrativa, pues sin ella, no es viable una República liberal y democrática.

El Poder Legislativo federal de nuestro país está obligado constitucional, política y éticamente a responder de manera adecuada a la peor crisis económica que vive nuestro país. Ésta ha sido originada en razones externas pero también internas. Las externas derivan del colapso del modelo económico neoliberal que propició una economía basada en la pura especulación del capital y no en la producción suficiente de bienes y servicios para millones de seres que habitan el planeta. Las internas son el resultado de políticas económicas que han privilegiado a unos cuantos grupos económicos y sociales, han descuidado a la mayoría de la población, y han desatendido la construcción nacional de un desarrollo agrícola, industrial, científico y tecnológico propio[s].

Se requiere establecer en la República, entre otras medidas que son impostergables para edificar una sociedad más igualitaria y justa, una legislación que obligue a los poderes de la Unión, a los órganos autónomos y demás entes federales, a reglas y principios estrictos de austeridad presupuestal. Se pretende que el costo de esta crisis, no sea pagada, vía la aprobación de nuevos impuestos o mediante el aumento de los mismos, con los magros recursos de los sectores sociales menos favorecidos. Por el contrario, el objetivo debe consistir, en que el costo de la crisis corra a cargo de los segmentos privilegiados del país, sobre todo de aquellos que se han beneficiado exorbitante e indebidamente con los recursos públicos de la nación.

En México no se cuenta, hasta el día de hoy, con una legislación de esta naturaleza. Los ordenamientos que se han veni-

PROYECTO DE LEY DE AUSTERIDAD REPUBLICANA

do aprobando año con año, únicamente se han limitado a la expedición de lineamientos sobre disciplina y control del ejercicio presupuestario y a un capítulo de disposiciones de racionalidad en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación. En ambos casos, sus alcances son cortos y superficiales, y los resultados no son claros ni cuantificados, por lo que es necesario que el Congreso de la Unión apruebe una Ley como la que se propone.

El movimiento en defensa de la economía popular, el petróleo y la soberanía, así como los legisladores de los partidos que formamos parte de este movimiento social, creemos con firmeza, que es necesario hacer valer el principio político y ético consistente en que los funcionarios públicos deben aprender a vivir en la justa medianía, por lo que es necesario retomar el ejemplo de administraciones austeras inspiradas en el histórico gobierno republicano juarista. La historia de México demuestra que no lo han hecho. Ha sido práctica cotidiana, que los servidores públicos al frente de las instituciones, se han provisto de toda clase de bonos, prestaciones y privilegios, no previstos en la Ley o en el Presupuesto de Egresos. Esos beneficios se suelen otorgar con apoyo en normatividades de dudosa constitucionalidad, que son aprobados en cada institución, al margen de un control estricto de la Cámara de Diputados y de la sociedad.

En una reciente publicación de la Auditoría Superior de la Federación, titulada “Áreas de Opacidad y Riesgo en el Estado Federal Mexicano. Oportunidades de Mejora”, publicado en el mes de agosto del presente año, se señala lo siguiente en relación a la remuneración de los servidores públicos en este país:

En la actualidad, el total de las percepciones que se otorgan a los servidores públicos, se compone de conceptos tales como sueldo, sobresueldo, compensaciones, bonos, y ayudas diversas consistentes en vales de despensa, gasolina, despensa, despensas navideñas, comida de fin de año, exenciones fiscales y otro tipo de prestaciones complementarias de carácter especial.

PROYECTO DE LEY DE AUSTERIDAD REPUBLICANA

La existencia de regímenes distintos, y en algunos casos de excepción en los Poderes de la Unión y en los órganos constitucionalmente autónomos, complica, confunde y refleja una alta opacidad y un exceso de discrecionalidad en materia de remuneraciones, debido a falta de criterios universales que sean aceptados y observados en toda la administración pública.

De algunos resultados obtenidos de diversas revisiones efectuadas por la Auditoría Superior de la Federación, se desprende que en el Poder Judicial de la Federación existían pagos superiores a los tabuladores establecidos, pago de aguinaldos mayores que lo autorizado y estructuras que no responden a su organización jerárquica.

Las convicciones de nuestro movimiento social tienen fundamento en el análisis de instituciones respetables del país. Formulamos esta propuesta, porque queremos, no sólo resolver la crisis económica o, generar recursos presupuestales para el desarrollo productivo y la realización de los programas sociales en beneficio de más personas, sino porque estamos convencidos de que una manera de generar equilibrio y justicia en la sociedad, reside en alentar políticas de mayor igualdad salarial entre todos los sectores del país.

México es un país de privilegios para unos cuantos y de carencias para millones. El sistema político e institucional está diseñado para privatizar los beneficios y socializar las pérdidas. Nosotros queremos cambiar esa situación. Proponemos un sistema diferente, basado en la igualdad y en la justicia social. No alcanzaremos la democracia, el Estado de derecho o, la seguridad pública, mientras no reduzcamos la opulencia de unos que se genera a costa de la miseria de la mayoría. Es necesario, muy especialmente en tiempos de crisis, proyectar desde los poderes públicos actitudes y valores que fomenten las prácticas de ahorro y austeridad en toda la nación.

La presente Iniciativa sólo implica un esfuerzo de disciplina y compromiso con el servicio público. Los servidores públicos son eso, servidores y trabajadores del pueblo, en este entendido, resultan inaceptables los marcados contrastes entre las retribuciones

PROYECTO DE LEY DE AUSTRERIDAD REPUBLICANA

de los servidores de alta jerarquía y los ingresos de la inmensa mayoría de la población a la que sirven.

México requiere de servidores públicos con vocación de servicio público y de servicio a los demás. El servicio público debiera ser una distinción en sí mismo y no la alta remuneración que aleja y confronta a los trabajadores del Estado con los del pueblo al que debieran servir. Por estas razones, la presente iniciativa, propone la disminución de las remuneraciones de los servidores públicos de mandos medios y superiores en un 50%, de igual manera se propone eliminar bonos y percepciones extraordinarias, prestaciones de servicios médicos privados, seguros de separación individualizado y cajas de ahorro especial para la alta burocracia de los tres poderes de la Unión, de los órganos constitucionales autónomos y demás autoridades federales.

Se propone también la prohibición de otorgar pensiones extraordinarias a las establecidas en la Ley de Seguridad Social correspondiente, y la eliminación de las pensiones a los ex presidentes de la República. Se destacan por su trascendencia, la obligaciones que se imponen a la Auditoría Superior de la Federación, para que ésta elabore y presente a la Cámara de Diputados, un Proyecto de Tabulador Único de Percepciones y un Proyecto de Manual Único de Prestaciones, a los que deberán sujetarse todos los servidores públicos de los tres poderes del Estado, los órganos constitucionales autónomos y demás autoridades federales de la República.

En lo que hace a las disposiciones en materia de consolidación de adquisiciones, establecimiento de máximos en la contratación de asesores, medidas para prohibir la adquisición de vehículos para los servidores públicos, reducción del gasto corriente y de operación en las instituciones y el gobierno, la iniciativa que se presenta es una propuesta totalmente viable.

El fundamento constitucional que le permite al Congreso de la Unión legislar en esta materia se encuentra previsto en distintas fracciones del artículo 73 de la carta magna. La fracción XI de la norma citada precisa que el Congreso tiene facultad para crear y suprimir empleos públicos de la Federación y señalar, aumentar, o disminuir sus dotaciones.

PROYECTO DE LEY DE AUSTERIDAD REPUBLICANA

De acuerdo con lo previsto en el artículo 73 fracción XXIV de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, el Congreso de la Unión tiene facultad: "Para expedir la ley que regule la organización de la entidad de fiscalización superior de la Federación y las demás que normen la gestión, el control y evaluación de los Poderes de la Unión y de los entes públicos federales". De la norma fundamental transcrita queda en evidencia la competencia del Congreso para legislar en esta materia, pues la disposición concede competencia al Poder Legislativo federal para regular la gestión, el control y la evaluación de los poderes de la Unión y de los demás entes federales.

Además el artículo 127 de la Constitución faculta a la Cámara de Diputados para determinar anual y equitativamente, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, las remuneraciones a los servidores públicos.

III. RESUMEN DEL DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE AUSTERIDAD REPUBLICANA

Esta iniciativa creada por diputados del Partido del Trabajo y del Partido de la Revolución Democrática, que ellos mismos han denominado como: "el movimiento social a favor de la economía popular", trata de manera general diversas propuestas, que van encaminadas, a la reducción del gasto público, con el fin de generar un ahorro que pueda ser destinado al combate de la pobreza, evitando así la implementación de nuevos impuestos que aparentemente buscan la generación de un beneficio para los más necesitados, no obstante al final no implica más que un perjuicio para ellos, porque eso es lo que ocurre y siempre ha ocurrido en México, se beneficia a la minoría y se afecta a la mayoría, se argumenta en esta propuesta que el Poder Legislativo tiene la responsabilidad de hacer frente a la crisis económica que enfrenta el país, sin embargo no debería hacerlo en perjuicio de los más necesitados; resultaría más conveniente la implementación de medidas que permitieran la creación de leyes que se fundamenten en principios de equidad y justicia que beneficien a la sociedad, pues los ordenamientos

PROYECTO DE LEY DE AUSTERIDAD REPUBLICANA

que han sido expedidos no cumplen con las anteriores exigencias, y una posible medida para hacer frente a la crisis sin perjudicar a la minoría, podría consistir en crear austeridad para la administración pública, pues todos los servidores públicos gozan de grandes privilegios y beneficios tales como sueldo, sobresueldo, compensaciones, despensas, vales para gasolina, automóviles comidas de fin de año excepciones fiscales; y al aludir a servidores públicos se está haciendo mención a todos y cada uno de los integrantes del Congreso de la Unión, de los Poderes del Estado, y los organismos que tienen autonomía.

Con esta propuesta además de hacer frente a la crisis, se pretende crear programas sociales que beneficien a quienes realmente lo necesitan y que puedan generar un equilibrio entre dos distintos sectores de la sociedad, los trabajadores comunes y los servidores públicos los cuales deberían tener en verdad una vocación para eso, para la realización de un servicio público; se propone también la prohibición de pensiones a los ex presidentes, la exigencia a la administración pública federal, estatal y municipal de un ahorro del 5 % del gasto corriente así como la reducción en un 20 % de la suma destinada a la publicidad del Congreso de la Unión y de los organismos autónomos, la prohibición de bonos extras a los servidores públicos, se prohíbe la creación de fideicomisos con recursos públicos y la creación de un ente denominado "La comisión nacional de Ética Pública y Austeridad Republicana", que se encargue de vigilar que se cumplan todas y cada una de las disposiciones de esta ley y así se pueda imputar responsabilidad a los servidores que contravengan estas disposiciones.

IV. COMENTARIO DEL DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE AUSTERIDAD REPUBLICANA

Esta iniciativa tiene excelentes fundamentos y de llevarse a la práctica posiblemente generaría un gran beneficio, para los sectores sociales más necesitados, estoy completamente de acuerdo en que las medidas que deben implementarse para hacer frente a la crisis que enfrenta nuestro país deben funda-

PROYECTO DE LEY DE AUSTERIDAD REPUBLICANA

mentarse en principios de igualdad y de equidad, no es la solución crear un impuesto general que va perjudicar justamente aquellos que aparentemente se pretende beneficiar, por el contrario debería implementarse un impuesto para aquellos quienes perciben grandes ingresos y no para los que no los tienen. La cantidad destinada al gasto público resulta excesiva y ni que decir de todos aquellos beneficios de los que gozan los servidores, “la burocracia”; una verdadera reducción al gasto público generaría posiblemente beneficios y si no se generan al menos habrán sido medidas fundamentadas en principios de equidad. Todas y cada una de las propuestas son muy buenas, salvo la prohibición de crear fideicomisos con recursos públicos pues no debemos olvidar que algunos de esos fideicomisos son creados para proporcionar algunos beneficios como becas por citar ejemplo alguno, desafortunadamente visualizo esta iniciativa como una utopía, en realidad dudo que algún día nuestro Poder Legislativo apruebe una iniciativa de este tipo, finalmente de gran beneficio sería para el país que todos nuestros diputados, tuvieran ideas como las de los que proponen esta iniciativa.

V. EXIGENCIA POR LA APROBACIÓN DE LA LEY DE AUSTERIDAD REPUBLICANA

El 22 de octubre del 2009, miembros de la revista *República Jurídica Administrativa* presenciamos la votación del paquete fiscal para el 2010, aprobado por la fulminante mayoría de diputados de la bancada del PRI-PAN. No obstante, el descontento de diputados del PT y PRD se hizo presente por el contenido del paquete fiscal, *robándose* la tribuna de San Lázaro exigiendo un “Plan de Austeridad”. Al parecer el descontento que mostraban los diputados federales de izquierda tenía razón de ser, pues la aprobación de dicho paquete afecta directamente a la clase más desprotegida del país.

El caso que más llamó la atención de los presentes en el pleno de la Cámara de Diputados, fue la intervención del diputado

PROYECTO DE LEY DE AUSTERIDAD REPUBLICANA

Federal *Gerardo Fernández Noroña* del Partido del Trabajo, que exponía su descontento ante dicha aprobación, exclamando:

—¡Debería darles vergüenza haber votado más impuestos para la gente; viven del pueblo y traicionan al pueblo, no tienen cara con que salir a la calle!, ¿les dijeron a sus electores que iban a votar nuevos impuestos? ¿les dijeron a sus electores que iban a darles una puñalada? ¿les dijeron a sus electores que iban a votar por todo lo que votaron en la madrugada de ayer? no, no lo hicieron, porque si lo hubieran hecho no hubieran sido electos ninguno de ustedes; jese es el tema señores! El tema es que este señor que está aquí a un lado [Javier Lozano Alarcón, secretario del Trabajo y Previsión Social] usa el ejército para acabar con una empresa pública Nacional, para acabar con un sindicato democrático-

El discurso del diputado federal Gerardo Fernández Noroña, se veía interrumpido constantemente por los Diputados de la bancada panista, a lo que él respondía: [...] “le estoy respondiendo, no se desespere; vuelvo a esperar por que los diputados del PAN que quieren diálogo y debate, no pueden aguantar las razones, los argumentos y el debate; pido que se pare el reloj nuevamente porque; que ¡te digo que paren el reloj por que están interrumpiendo!”. Ante dicha petición, el diputado Francisco Ramírez Acuña, *presidente* de la mesa directiva de la *Cámara de Diputados* intervino diciendo: “adelante diputado”. Por lo que el diputado Fernández Noroña prosiguió:

-Cuando quieran compañeros diputados, porque yo les haría lo mismo después de que votaron los impuestos contrarios a la población en un acto criminal, irresponsable; cuando hay 60 millones de pobres, 40 millones en extrema pobreza que literalmente se mueren de hambre, eso es lo que ustedes deberían pensar, ¿que estaban cavilando? ¿a qué intereses? ¡hay todos los privilegios!, que pa-

PROYECTO DE LEY DE AUSTERIDAD REPUBLICANA

guen los 10 empresarios que no pagan, que pague la empresa de *Coca-Cola*, *Cemex*, *Maseca*; lo que aprobaste, lo que aprobaste de los impuestos diferidos de *Televisa*, que eso no se ve, que no haya privilegios, que renuncies a tu seguro privado, que renuncies a tu sobre sueldo, que no seas de doble moral, que no seas hipócrita, a eso es a lo que proponemos, que haya "austeridad republicana", eso es lo que estamos planteando, que paguen los que no pagan y que acaben los privilegios, eso es lo que queremos y no que jueguen con la demagogia de que deben pagar más impuestos los que siempre pagan, no que jueguen con la demagogia de tomar con el ejército una fuerza pública para rematarla, para dar los 1100 Km. de fibra óptica-.

Diputados panistas pedían que Fernández Noroña bajara de la tribuna, argumentando que era una falta de respeto hacia su persona, que fuera educado, que no entendían de qué se quejaba si el gana lo mismo, a lo que el Diputado Fernández Noroña respondía:

-No, yo renuncie a la mitad del ingreso señor diputado se lo informo, así es que aguanten los argumentos ¿por qué necesitan gritar? y ¿por qué no suben a la tribuna a responderme si son tan hombrecitos? Entonces yo les digo aquí va a ver un debate, y va a haber un debate duro porque este hombre [Javier Lozano Alarcón] es un cínico, un canalla, necesita de mujeres para defenderlo, necesita del ejército para liquidar a una empresa pública nacional que es patrimonio del país, y ustedes ni siquiera saben asumir su decisión y le echan la culpa al PRI de que los obligó a votar los impuestos, ¡no tienen vergüenza, no tienen cara con que asumir su responsabilidad! "hay es que el PRI me obligo", "hay es que no podía", "hay es que el de Calderón era mejor", ¡Claro! ¡El de Calderón iba a empobrecer más al país, el de Calderón era contrario a los intereses nacionales, el de Calderón era una canallada mayor todavía!-; a

PROYECTO DE LEY DE AUSTRERIDAD REPUBLICANA

lo que diputados priistas exclamaban: “¡Fernández amigo, el PRI está contigo!”.

Terminado su tiempo en tribuna el Diputado Fernández Noroña se despidió: “-¡*Muchas gracias compañeros y compañeras diputadas!*”. Por lo que nos preguntamos al fin de dicho y presenciado acontecimiento: ¿*El Diputado Gerardo Fernández Noroña es un impolítico ordinario por ofender a los diputados del PAN?*, o será que, ¿*es de los pocos que en verdad no se ciegan por sus intereses y que luchan por el pueblo?* La pregunta esta en el aire; pero, no debemos olvidar que Fernández Noroña, contaba con buenos argumentos, pues sostenía, que ningún diputado federal había prometido a sus electores que aumentaría impuestos, al contrario, todos ofrecía no aumentarlos y hasta reducirlos. No recuerdo propuesta alguna que consistiera en subir “un poquito” los impuestos, para obtener un ingreso extra para el financiamiento de la administración pública.

VI. CONCLUSIONES

En un principio el presidente de la República por conducto del secretario de Hacienda y Crédito Público argumentaban que la propuesta del paquete fiscal, no implicaba un impuesto nuevo, sino, que estaría orientado para fortalecer los programas de “*combate a la pobreza*” y por lo tanto, no recibiría en nombre de: *impuesto al valor agregado (IVA)*.

La cuestión es, saber si en verdad se destinarán esos recursos para el fortalecimiento de ese tipo de programas que “*combaten la pobreza*”, o en realidad el destino de esos ingresos es para el enriquecimiento de nuestros regentes; esta cuestión surge de las decisiones que han tomado grandes potencias de la Unión Europea para afrontar este problema económico, que han decidido reducir los impuestos con el afán de fomentar el consumo para así obtener más ingresos. ¿Paradójico?

Es desapacible saber que las personas que compiten por cargos políticos lo hagan por el gran defecto que todos idolatramos, que es la ambición del querer tener cada vez más po-

PROYECTO DE LEY DE AUSTERIDAD REPUBLICANA

der, los proyectos que elaboran los militantes de los diversos partidos políticos no son eficaces ni eficientes para la realidad que estamos viviendo y que no va acorde con la actividad del pueblo mexicano, aquí la vertiente de todo esto es el enriquecerse a costa del pueblo y no por el bien del país; es por eso que nosotros como futuro del país, debemos de abogar por el crecimiento y desarrollo de la nación mexicana, sobre todo por establecer buenos "cimientos éticos".

¡Por una administración al servicio del pueblo!